

tificador, sin que en ningún caso puedan estacionar coches en las vías de acceso. Linda, tomando como frente su acceso, que es la calle Blasco Ibáñez: Por la derecha, con Benito Aleixandre; por izquierda, con bloque del edificio y con el solárium de la piscina, y fondo, con José González. Forma parte de un edificio sito en Tavernes de Vallidigna, en la partida Marina Mareny, con frente a la calle Blasco Ibáñez y sin número de gobierno.

Inscripción: Tomo 2.462, libro 527 de Tavernes de Vallidigna, folio 97, finca número 37.700-9, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Tavernes de Vallidigna.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Sueca a 11 de marzo de 1998.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—El Secretario.—24.377-11.

## TARANCÓN

### Edicto

Doña Margarita Pazos Pita, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 187/1995, seguido a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José González Sánchez, contra don Jesús Fernández Fernández y doña Ángeles Almagro Arquero (cuantía, 4.349.471 pesetas), por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en Horcajo de Santiago, calle Antonio María Alós y López de Haro, número 4. Linda: Derecha, entrando, con casa número 2, de doña María Montalvo Valbuena; izquierda, con casa número 6 de la misma calle, don Andrés Gabriel Martínez, y fondo, con la casa número 3 de la plaza de la Inmaculada, de don Francisco Valbuena Fernández; frente, calle de su situación, por donde tiene acceso el corral. Tiene una extensión de 277,29 metros cuadrados, de los que 45,51 metros cuadrados ocupan la parte edificada y el resto, de 231,78 metros cuadrados, están destinados a corral. Está compuesta de vestíbulo, armario, cocina-comedor, pasillo, despensa, dormitorio, retrete y corral, en la planta baja, y en la alta, por dos dormitorios y dos armarios empotrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón, tomo 487, libro 45, folio 131, finca registral número 4.123 duplicado, inscripción cuarta.

Valorada en escritura de constitución de hipoteca en 6.924.386 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 18 de junio de 1998, para la primera, y, en su caso, el día 16 de julio de 1998, y el día 17 de septiembre de 1998, para la segunda y tercera, respectivamente, todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta, y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La

intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Jesús Fernández Fernández y doña Ángeles Almagro Arquero.

Dado en Tarancón a 27 de febrero de 1998.—La Juez, Margarita Pazos Pita.—La Secretaria.—23.398.

## TARRAGONA

### Edicto

Doña Palmira Ana Moretón Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Aureliano Murillo Fernández y doña Dolores María Perales Vivanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de julio de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de septiembre de 1998, a las doce quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar pareada, identificada como A, sita en término de Els Pallaresos, partida Castellot o Argilas, construida sobre la parcela número 95, del tramo I, en la zona residencial denominada «Pallaresos Park». Distribuida en planta baja y planta piso. La planta baja consta de garaje; con una superficie útil de 23 metros 84 decímetros cuadrados; porche, recibidor, pasillo, cocina, cuarto de aseo y comedor-estar, todo ellos con una superficie útil de 54 metros 64 decímetros cuadrados, y la planta piso, con una superficie construida de 72 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, este, con calle Liris, mediante terreno solar no edificado; a la derecha, entrando, norte, con vivienda unifamiliar pareada, identificada como B, y en parte, con terreno solar no edificado de uso exclusivo de la misma; izquierda, sur, con parcela número 94 de la misma urbanización mediante terreno solar no edificado, y al fondo, oeste, con finca de don Juan Alegret Tacias, mediante terreno solar no edificado. Tiene derecho al uso exclusivo de la parte del terreno solar no edificado, situado a su frente, izquierda y fondo, a la izquierda de la línea de proyección del muro de separación de colindancia con la vivienda B, situada a su derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, tomo 1.743, folio 173, finca 2.243. Tipo de subasta, 19.200.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 6 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Palmira Ana Moretón Alonso.—23.418.

## TOLEDO

### Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, al número 272/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra «Promociones Industriales Toledo, Sociedad Anónima», y «Mariano Pareja, Sociedad Limitada», en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil:

En primera subasta, el día 9 de junio de 1998, a las once horas, por el precio de 24.223.944 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 9 de julio de 1998, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

## Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4323-0000-18-272-97, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

1. 26. Nave industrial número 26, integrada en el polígono de descongestión industrial de Madrid, en Toledo, sito en el término municipal de Toledo. Sita en la parcela de igual número. La descripción de la parcela es la siguiente: Mide 650 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle interior del conjunto, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, parcela y nave número 25 del conjunto, y izquierda, terreno sin determinar que la separa del polígono. La nave tiene cubiertas de chapa ondulada de aluminio-zinc, pórticos metálicos resistentes y cerramientos de fábrica de ladrillo visto, mide 500 metros cuadrados. El resto de la parcela se destina a un patio interior de 65 metros cuadrados, y a un patio posterior de otros 65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, tomo 996, libro 488, folio 213, finca 34.005.

Dado en Toledo a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—La Secretaria.—23.417.

## TORRELAVEGA

## Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, bajo el número 6/1998, a instancias de «Sociedad Triple P, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Pedro Miguel Cruz González y asistido de la Letrada doña María Lusa Moreno, para la ejecución de la hipoteca constituida por don Celestino Quevedo Díaz, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que más adelante se dirá.

La subasta se celebrará en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el día 19 de junio de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad de 9.500.000 pesetas. No habiendo postura admisible, ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 17 de julio de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse

las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de septiembre de 1998, en el mismo lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 3.890, clave 18, que se fija en el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente escrito servirá de notificación a la deudora, si resultare negativa la notificación intentada en forma personal.

## Finca objeto de subasta

Urbana, en el pueblo de San Juan de Raicedo (Cantabria), Ayuntamiento de Arenas de Iguña, al sitio de La Tejera, compuesta por un edificio de planta baja dedicado a vivienda, con un adosado al norte destinado a garaje, y un terreno de 15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 809 de Arenas de Iguña, libro 84, folio 171, finca registral número 11.172, inscripción tercera.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 14 de abril de 1998.—El Secretario, Luis Sánchez García.—23.395.

## TORRENT

## Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 96/1997, a instancias de Caixa Popular Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por el Procurador don Emilio Guillermo Sanz Osset, contra don Félix Alonso Panisello y doña Matilde Gonzalo Cebrián, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 11 de junio de 1998, a la hora de las diez, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª y 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-096-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en la condición anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de julio de 1998, a la hora de las diez, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el día 14 de septiembre de 1998, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta, y para participar en la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

## Bien objeto de la pública subasta

Local comercial de la planta baja, con entrada directa desde la calle; compuesto de una sola nave. Tiene una superficie construida de 67,36 metros cuadrados, lindante: Derecha, entrando, zaguán, escalera y vivienda de la planta baja; izquierda, de don Manuel Simó, y fondo, de don Julio Baviera y otros. Forma parte de una casa sita en Torrent (Valencia), calle Dieciocho de Julio, hoy Camí Reial, número 56, hoy 50. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent I, al tomo 2.375, libro 736 de Torrent, folio 154, finca 21.845.

Valoración a efectos de subasta: 7.696.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado, a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 25 de febrero de 1998.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—23.325.

## VALENCIA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.137/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Enrique José Domingo Roig, en representación de Banco Exterior de España, contra don Francisco Alfonso Bonet, doña Dolores Montoya Aymerich, don Francisco Alfonso Puchades, doña Consuelo Bonet López y doña Consuelo López Benlloch, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública